



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.043./

MAT: Declara Desierta la Licitación Pública ID 3734-105-L115, Suministro de Alimentos.

Laja, Septiembre 04 de 2015

VISTOS:

- 1.-Resolución de Acta de Deserción de fecha 04-09-2015, la cual indica que la licitación no tiene ofertas por lo que se declara desierta.
- 2.-Licitación Pública ID 3734-105-L115 de fecha 29-08-2015
- 3.-D.A. N° 5785 de fecha 27-08-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública
- 4.-Orden de Pedido N° 574 de fecha 14-08-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 5.-D.A. N° 7964 de fecha 15-12-2014, que aprueba Programas Sociales
- 6.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 7.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 8.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 9.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-DECLÁRASE: Desierta la licitación Pública ID 3734-105-L115 de fecha 29-08-2015, correspondiente al llamado "Suministro de Alimentos", para actividad municipal, Celebrando Fiestas Patrias con nuestros Adultos Mayores, debido a que no se presentaron ofertas en el proceso licitatorio.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- D.A.F.
- Control
- SSMM
- Adquisiciones